

La muerte y el ritual funerario en Caravaca de la Cruz. Siglos XVIII al XX *

José Antonio Melgares Guerrero
*Cronista Oficial de la Región de Murcia ***

Resumen: La relación de la sociedad con la muerte en los pueblos de la región de Murcia y, concretamente en Caravaca de la Cruz, apenas varió en sus manifestaciones externas desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del XX. Las costumbres vinculadas a ella constituyeron un verdadero ritual fúnebre que daba comienzo en el momento mismo del óbito y se prolongaba hasta la conclusión del luto, mucho tiempo después. Este ritual, que a veces lo iniciaba el propio finado preparándose social y espiritualmente tiempo atrás, con la celebración del testamento y la preparación de la mortaja, ha estado presente en la vida de generaciones, llegando a condicionar formas de vida y a llenar una buena parte de la existencia terrenal, dominada por temores ante la incertidumbre de lo desconocido.

Palabras clave: Ritual fúnebre, muerte, entierro, luto, Caravaca de la Cruz.

Death and funeral ritual in Caravaca. 17th to 20th centuries

Abstract: The relationship of society with death in the villages of the region of Murcia and, in Caravaca de la Cruz specifically, hardly changed in its external manifestations from 18th century to the early twentieth century. Customs related to death a real funeral ritual which started at the moment of death and lasted until the end of mourning, much later. This ritual, which sometimes was initiated by the deceased in advance, preparing himself socially and spiritually, with the celebration of the will and the preparation of the shroud. This has been present during generations, conditioning the life forms and filling a large part of earthly existence, dominated by fears about the uncertainty of the unknown.

Key words: funeral ritual, death, burial, mourning, Caravaca de la Cruz.

* III Congreso Etnográfico Nacional del Campo de Cartagena dedicado a la «Religiosidad Popular en el Campo de Cartagena. El monasterio de San Ginés de la Jara». Cartagena, 24, 25 y 26 de octubre de 2012.

** Email: joseamelgares@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Por Real Cédula de 3 de abril de 1787, el rey Carlos III, tras el dictamen de la mayor parte de los prelados eclesiásticos españoles, dispuso que se construyeran cementerios fuera de las poblaciones, en sitios ventilados y distantes de las casas de los vecinos.

Hasta ese momento, la costumbre de inhumar a los muertos en el subsuelo de iglesias y ermitas era generalizada en toda España, con espacios reservados al clero, a determinadas familias y al pueblo en general. La costumbre venía de antiguo y, concretamente desde los primeros siglos del Cristianismo, habiéndose propiciado la construcción de capillas en iglesias mayores y catedrales por familias de condición social influyente y adinerada, de las que hay elocuentes ejemplos en todas ellas, refiriéndome a manera de paradigma significativo a la Capilla de Los Vélez en la catedral de Murcia.

La documentación aportada por los archivos notariales y sacramentales es fundamental para conocer, a través de los testamentos civiles y espirituales, los detalles de los cortejos fúnebres y el ritual que seguía al óbito de las gentes de la sociedad del Barroco. Sociedad amante del boato, la pompa y la ostentación, que hizo de la muerte y el espacio temporal entre el fallecimiento y la inhumación de los cadáveres, un tiempo de luto y velatorio previo al desfile fúnebre callejero, desde el domicilio del finado al templo donde se oficiaba la ceremonia fúnebre, y el postrer traslado del cadáver al templo o capilla de su inhumación, si no era ésta la elegida por el difunto en su última voluntad terrenal, de lo que quedaba constancia en el testamento espiritual celebrado ante el escribano público y el notario eclesiástico.

EL CEMENTERIO

El entierro, o traslado del cadáver desde la casa mortuoria al templo, se hacía acompañado de los clérigos, cofradías o hermandades religiosas y figurantes y plañideras de alquiler (según los casos), que se determinaba previamente en el citado testamento; y en casos de gentes adineradas o de condición social elevada, el cortejo fúnebre se hacía acompañar también, de las insignias corporativas o estandartes de dichas cofradías, tales como las venerables órdenes terceras de San Francisco o El Carmen, y las múltiples cofradías con que la ciudad contaba al concluir el siglo XVIII y hasta la Desamortización de Mendizábal en el siglo XIX, radicadas todas ellas en los templos de la ciudad, a excepción del de la Vera Cruz, que sólo daba cobijo a la suya.

De la lectura de los testamentos mencionados se deduce el gusto social por la celebración de la muerte y la consiguiente organización de espectaculares cor-

tejos fúnebres callejeros, de aspecto y solemnidad desigual según la categoría social del finado. Ello motivó la acuñación del dicho popular, transmitido por tradición oral hasta la generación de nuestros abuelos que afirmaba: *Cuanto más ricos, más animales*, en clara referencia al número de caballos que tiraban del armón o coche fúnebre donde se instalaba el cadáver cuando no era conducido a hombros de sus deudos.

En Caravaca, como en la mayor parte de los pueblos y ciudades de la región de Murcia, y por extensión de España, no se aceptó de buen grado la disposición sanitaria de Carlos III de 1787, que prohibía seguir enterrando a los muertos en las iglesias, debiendo hacerse, en adelante, en cementerios situados en lugares ventilados y salubres, alejados en lo posible de los núcleos de población. Argumentos de toda índole apoyaron y criticaron la decisión real, no siendo los profesionales de la Medicina de la época, precisamente, quienes más apoyaron la decisión del Rey, lejos de lo que cabría pensar.

En el fondo de la oposición popular, lo que subyacía para argumentar en contra, eran razones de tipo económico defendidas por la Iglesia, pues veía seriamente amenazados los cuantiosos ingresos económicos que percibía por los derechos de enterramiento, los mismos que codiciaban los concejos.

En Caravaca se desató un largo pleito a lo largo de los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX, por causa de los enterramientos dentro o fuera de los templos, del que es elocuente ejemplo la desagradable situación en la que se vio inmerso el enterrador Blas Ferrer, en 1803, cuando el Ayuntamiento lo amenazó con ponerlo prisionero en la cárcel pública si no enterraba a la difunta Juana Gómez en el cementerio ya dispuesto para ello, mientras que el Vicario Diego Menéndez Arguelles lo amenazaba con la excomunión si no cumplía con la voluntad de la finada de ser enterrada en la cripta de la iglesia de San Sebastián. El sepulturero, ya en la cárcel, tras varios días sin enterrar a la difunta referida, afirma ante el escribano público *que prefiere perder su cuerpo y permanecer en la cárcel, a perder su alma y pudrirse para siempre en el infierno*. Por lo que enterró a la finada en el templo aludido, y dio con sus huesos en la cárcel local.

Sin embargo, no se puede afirmar que se siguiera enterrando de forma generalizada en los templos, contraviniendo la legislación emanada de la Real Cédula de 3 de abril de 1787, sino que, paulatinamente se fue aceptando entre la sociedad local, quedando abierto el litigio, por la razón económica mencionada, entre la Iglesia, representada por el Vicario de la orden de Santiago, y el poder civil ostentado por el Gobernador o Alcalde Mayor, nombrado por el Rey en las tierras de las Órdenes Militares y la Justicia a su cargo, como es el caso de Caravaca.

De 22 de marzo de 1870, casi un siglo después, conocemos la primera alusión al cementerio civil en un testamento: el de María Antonia Sánchez Carreño

ante el notario Juan Ramón Godínez, en el que dejaba constancia de que su cuerpo debía ser enterrado en el cementerio de la ciudad, acompañando su entierro *la Cruz Mayor, ocho clérigos y veinte pobres con hachas encendidas*.

A lo largo del reinado de Carlos IV se activo la construcción de cementerios, sobre todo tras la epidemia de Fiebre Amarilla del año 1804. Sin embargo la actividad inhumadora civil no se generalizó hasta pasada la Guerra de la Independencia, con la protesta generalizada de las iglesias locales, como ya he dicho, que perdieron una muy importante fuente de ingresos. Aunque bien es cierto que la propia Iglesia, en algunos lugares, aunque no en el caso de Caravaca, abrió sus propios cementerios en las condiciones exigidas por la ley civil, adelantándose a los ayuntamientos, con lo que siguió percibiendo los aranceles por inhumación, en sus propios camposantos. Aún hoy día existen cementerios parroquiales, en los que para nada interviene la administración municipal.

El primer cementerio civil construido en Caravaca se inauguró en 1802, en unas *eras existentes al final de la C. larga de San Francisco*, prohibiéndose la inhumación en las iglesias a partir del 7 de agosto de dicho año ya que un mes después, el 20 de septiembre, hay constancia documental de *estar ya concluso* el mismo, produciéndose el primer enterramiento en aquel sitio el 1 de noviembre siguiente.

En 1847 el presbítero Manuel Martínez Iglesias, en su *Historia de Caravaca*, lo describe como *un lugar cuadrado, situado al norte de la población, bastante espacioso y cercado de tapiería. Al poniente del mismo*—sigue afirmando Martínez Iglesias— *se halla construida una bonita capilla, a la derecha de la cual hay otra que sirve de depósito, y a su izquierda un panteón destinado únicamente para los eclesiásticos que lo costearon*.

El cementerio en cuestión lo conoció en su niñez quien esto escribe, en lamentable estado de conservación, semiderruido y con aspecto tétrico. Con ataúdes y cadáveres por doquier. Se conocía popularmente como *el cementerio viejo* y el Ayuntamiento, tras muchos años de abandono, erigió sobre la superficie del mismo un jardín, en 1984, en el que, por razones obvias, crecen los árboles con rapidez inusitada.

Aquel cementerio viejo mencionado, dejó de utilizarse en 1939, al entrar en uso el erigido en 1929, según proyecto del arquitecto Manuel Muñoz Casayús, con planta de Cruz de Caravaca, aún en uso.

EL RITUAL DEL ENTIERRO TRADICIONAL

Por la documentación que obra en los archivos de protocolos, concretamente por los testamentos, conocemos las últimas voluntades de los difuntos, las cuales eran de obligado cumplimiento legal. A través de su lectura y estudio

conocemos la mortaja con la que debía vestirse el cadáver, tras el lavado y perfumado del mismo. La mortaja elegida por la mayor parte de la población a lo largo de los siglos el Barroco y hasta la Desamortización de Mendizábal, era el hábito de la Orden Tercera de San Francisco y, rara vez, el de la Orden Tercera Carmelita preferido por las clases sociales adineradas. (Uno y otro hábito eran proporcionados por los propios conventos, suponiendo una importante fuente de ingresos para ellos). Otras veces, la mortaja era un lienzo blanco, guardado y dispuesto por el sujeto actuante en el testamento en lugar que comunicaba sólo a los familiares más allegados. Mortaja relativamente frecuente a lo largo de la época referida es, en la mujer joven, el vestido de primera comunión o el de novia; y en el hombre el de novio que, en el medio rural solía ser de tela de pana oscura. Excepcionalmente se encargaba al carpintero el ataúd o féretro en el que iría el cuerpo a la tierra, el cual se disponía en alguna dependencia doméstica poco frecuentada, a la espera de su uso. También en los testamentos se disponía el número de misas a celebrar en sufragio del alma del finado, el lugar de enterramiento hasta las inhumaciones obligadas en los cementerios y las insignias de las cofradías y hermandades religiosas que debían acompañar el cortejo fúnebre de entierro. De todo ello se encargaban los albaceas testamentarios. El testamento, que siempre se iniciaba con una fórmula espiritual, invocando a la Santísima Trinidad, era de obligado cumplimiento para descendientes y deudos, no existiendo la figura legal de la revocación o el incumplimiento del mismo.

Conocemos, también, quienes eran los albaceas o personas encargadas de que se cumplieran las últimas voluntades, así como el lugar donde los finados deseaban ser enterrados, hasta la generalización de la inhumación en los cementerios. El número de insignias de cofradías religiosas que debían figurar encabezando el cortejo fúnebre (como ya se ha dicho) y hasta (a veces) quienes debían portar el féretro (cuatro clérigos, cuatro pobres etc.).

Tras el velatorio, durante al menos veinticuatro horas en el domicilio del finado y salón más espacioso o principal de la casa, cuando no había oratorio en ella (pues entonces se velaba el cadáver en el mismo), y a la hora prevista, se presentaba en el domicilio la Parroquia, con cruz alzada, ciriales que portaban dos acólitos, y el clero parroquial en número diferente de clérigos según la categoría social del difunto y, por tanto, de la economía del mismo.

Hasta el ecuador del siglo XX, excepción hecha de los años de la Guerra Civil y de epidemias como la de gripe de 1918 en que no se siguió el ritual romano por razones obvias, en Caravaca se distingue, a la hora de mencionar la cruz parroquial que encabeza el cortejo fúnebre desde el domicilio del finado a la iglesia y, desde aquí al cementerio, entre la CRUZ MAYOR y la CRUZ MENOR. El número de acólitos (sólo dos con ciriales flanqueando la cruz o más de dos si en el cortejo se incluía la presencia de incensarios y agua bendita con que incensar

y rociar el cadáver, como templo del Espíritu Santo que había sido en vida). También variaba, como digo, el número de sacerdotes si el entierro era considerado de tercera, de segunda, de primera o general.

Si el entierro era de *tercera* sólo participaba un sacerdote revestido de sobrepelliz y estola y capa pluvial negras. Si de *segunda* la participación era de tres sacerdotes revestidos de igual manera que en el caso anterior. Un entierro de primera contaba con acólitos que portaban el incensario y el acetre, y cinco sacerdotes igualmente revestidos. El *Entierro General* revestía carácter de espectáculo fúnebre, pues a los anteriores se sumaban todos los sacerdotes de la ciudad, con velas encendidas y, a veces, un número indeterminado de indigentes del asilo local (también con velas encendidas); participando a veces, también, la comunidad franciscana del Colegio Seráfico de la localidad vecina de Cehegín. Muy excepcionalmente tomaba parte en el cortejo fúnebre la banda de música municipal, que sí lo hacía de manera habitual, interpretando muchas fúnebres, cuando el entierro era de un músico de la misma, o familiar allegado a él.

El cortejo discurría entre el domicilio del finado al templo parroquial, lento y pausado, entre el respeto silencioso de los viandantes, por unas calles sin tráfico rodado por la inexistencia de vehículos, mientras el sacerdote o sacerdotes participantes entonaban, casi siempre muy desafinados por cierto, los versículos del salmo del MISERERE en latín, repetido si la distancia entre uno y otro punto así lo exigía.

La prensa de principios del siglo XX y la observación posterior hasta mediados del mismo, dan cuenta de entierros ocasionales en los que cuatro o seis personas allegadas al difunto portan en sus manos el extremo de otras tantas cintas que salen del interior del féretro mientras éste es conducido a su última morada, como si de un acto de adhesión a quienes portan a hombros el ataúd se tratara. Desconozco otro simbolismo que no sea el de sumarse simbólicamente al esfuerzo físico de los portadores. El color de dichas cintas varía entre el negro y el morado si el difunto o difunta es adulto, al blanco cuando se trata de un niño. Igualmente, quienes las portan son adultos o menores respectivamente. En las crónicas sociales de entierros caravaqueños de la época referida se mencionan, con sus nombres y apellidos, las personas que portan las cintas, de igual manera que los de quienes integran la presidencia familiar, o la oficial del cortejo si se trata de personas públicas.

El ataúd con los restos mortales del finado no entraba al templo, sino que se depositaba en el suelo del atrio del mismo donde, situados a su alrededor, los clérigos participantes cantaban las oraciones, siempre en lengua latina, que el ritual romano prevé para el caso, terminado siempre con el canto cuyas primeras palabras eran: *In paradisum deducnat te angeli... in tu adventu suscipiant te martires... et deducant te in civitatem sanctam Jerusalem.*

De nuevo el cortejo reemprendía la marcha camino del cementerio y hasta el mismo, mientras estuvo en uso el camposanto ya mencionado, edificado en *las eras, al final de la C. Larga de San Francisco...* Y hasta el límite de la feligresía a partir de la entrada en uso del actual, cuya inauguración vino a coincidir en el tiempo con la división en dos de la hasta entonces única feligresía caravaqueña: la del Salvador, de la que se seccionó la de la Purísima Concepción en los años cincuenta del pasado siglo. Allí, en el límite de la feligresía, en la C. el pintor Rafael Tejeo, el clero volvía a entonar el correspondiente responso de despedida.

Excepcionalmente la ceremonia propiamente dicha del entierro, habitualmente celebrada en el atrio del templo, como queda dicho, tenía lugar en el interior del mismo. Se trataba en este caso de entierros de sacerdotes, con misa de *corpore insepulto* precedida de vigilia y nocturno para lo que los clérigos ocupaban el coro bajo del templo entonando salmodias fúnebres alternando con el coro. Recuerdo de esta manera el entierro del arcipreste D. Tomás Hervás, o el del P. Goñi, de la comunidad claretiana que cuidaba del culto a la Vera Cruz en la basílica del Castillo, e incluso el de sor Evarista, la emblemática monja de la Consolación, que educó a tres generaciones de caravaqueños y fue enterrada en Caravaca por su expresa voluntad, tras una larga vida en la que conoció el agasajo popular al dedicársele una calle del casco urbano.

EL DOBLAR DE LAS CAMPANAS

De la muerte de un vecino se avisaba, y se sigue avisando, a la comunidad local mediante las campanas de la torre del templo, utilizándose un código acústico, no escrito, y por todos conocido, cuyo significado se transmitía por tradición oral de padres a hijos.

El doblar de las campanas tenía la doble misión de comunicar y de unir a todos los miembros de la comunidad local a la oración a Dios por el alma del difunto. También las campanas doblaban o tocaban a muerto de manera diferente y desigual cadencia, dependiendo de la categoría social y económica del finado. Se comenzaba a doblar tras el toque de oración de la mañana, haciéndolo de manera intermitente hasta la hora del entierro, o simplemente tras el toque del Ángelus, a medio día, y el de Ánimas por la tarde; y variaba si el fallecido era adulto, niño o clérigo.

Si el finado era adulto (indistintamente hembra o varón) sonaban tres campanas a la vez, en un golpe seco repetido tras unos segundos de silencio. Las tres campanas que intervenían eran la *Mayor, la de San Pedro y la del Pocico*, según la denominación popular con que eran y son conocidas las campanas de la torre del Salvador. Si el finado era niño menor de siete años no se doblaba, sino que

se *foliaba*, golpeándose con el badajo el vaso de la campana *de las Angustias* dos veces, seguido de un golpe de la *Mayor* en series repetidas. Si, finalmente se doblaba por la muerte de un clérigo, del obispo diocesano o del Papa, todas las campanas de la torre del salvador volteaban *a medio vuelo* e series repetidas a lo largo de la jornada. Había días feriados, en que por la solemnidad litúrgica, no se podía doblar, era entonces cuando el campanero, que tenía vivienda en la citada torre del Salvador, disfrutaba de día libre.

LA CARROZA FÚNEBRE, CORONAS Y CRUCIFIJOS

Tras la ceremonia religiosa se trasladaba al difunto a su última morada en el camposanto local, tras dejar de hacerse en los templos como queda dicho. Para ello, inicialmente se utilizó una caballería, de lo que tenemos constancia documental en 1803, cuando el Concejo de Caravaca aumentó el salario del sepultor a cien reales anuales, con la obligación de mantener una caballería a su costa, para trasladar a los difuntos al nuevo cementerio. Luego, al generalizarse el vehículo de tracción mecánica, también se incorporó el vehículo a motor al entramado mortuario, fabricándose espléndidas carrozas fúnebres, primero de tracción animal y luego a motor. En Caravaca funcionaron durante muchos años dos carrozas de esta naturaleza. Una propiedad de la familia *Firlaque*, que era un coche Ford, de los denominados *de pedales*, que Juan Martínez Romera transformó en carroza fúnebre en su taller de carpintería de la *C. Nueva*, y que vino funcionando hasta los años sesenta del pasado siglo, en que se vendió al ayuntamiento de Nerpio. La otra carroza referida, de similar naturaleza, era propiedad de la empresa de decesos *El Ocaso*.

La costumbre de las *coronas de flores frescas* en los entierros es relativamente reciente. La empresa de pompas fúnebres proporcionaba en alquiler, a quien lo solicitaba, una corona de plumas negras y moradas, que al concluir el entierro retiraba para su posterior uso de manera similar.

Otra costumbre caravaqueña, imagino que repetida en otros lugares, era la de retirar el crucifijo que se fijaba en la tapa del ataúd. En el momento de dar el cuerpo a la tierra, o al nicho en su caso, se retiraba el crucifijo, que la familia guardaba en lugar preferente del domicilio.

EL FUNERAL

Como ya he dicho, pocos eran los entierros celebrados con misa de *corpore insepulto*. Ello se generalizó tras la autorización eclesial de celebrar misa por las tardes. Hasta el ecuador del siglo XX, la Santa Misa sólo tenía lugar por las mañanas. A ello aluden los testamentos cuando se refieren a la hora del entierro

diciendo que, si fuere hora de misa, es decir: si éste se celebra por la mañana, se aplicara por su alma, y si no fuere hora de misa, se aplicara la del día siguiente.

Transcurridos unos días, generalmente siete, tenía lugar el funeral al que, para su asistencia la familia salía por primera vez del domicilio, ya que antes de ello nadie, sino la servidumbre, salía a la calle, ni para ir a misa en día festivo. Era el *Funeral post mortem* y, en la celebración del mismo volvía a hacerse patente la condición social y económica del finado. El funeral podía ser rezado o cantado, por uno o tres sacerdotes. Con retablo de luto, catafalco al pie del altar y frontales negros en los púlpitos. Con música de órgano y cantores, o con un solo cantor a discreción de lo que la familia estaba dispuesta a gastar.

Apartir del funeral *post mortem*, también a discreción de la familia, se celebraban las misas de disposición testamentaria, y otras de celebración cíclica como las denominadas *gregorianas*.

Pasado un año, y coincidiendo con el primer aniversario del óbito, tenía lugar el funeral *de cabo de año*, fecha en que se iniciaban los alivios en el luto, sobre todo en las mujeres.

Tanto para comunicar la fecha y hora del entierro, como para avisar del día y hora del funeral, se editaban, y se sigue haciendo aún, unas estampas o *recordatorios* que se reparten en el domicilio del difunto (ahora en el tanatorio donde se vela el cadáver). En el reverso del mismo se redacta el texto a manera de esquila con los nombres de los dolientes más allegados y el resto de la información mencionada. A veces se añade una oración. De igual manera se disponen esquelas adosadas al muro en las entradas a determinados lugares públicos o muy frecuentados de la ciudad. De ello se encarga la empresa de pompas fúnebres

EL LUTO

Es un período de tiempo dedicado al duelo, en fases de intensidad diferentes, muy exagerado a nuestro juicio durante los primeros meses, que se va relajando paulatinamente con el paso del tiempo y la consiguiente cerrazón de la herida interior de los deudos.

Durante los primeros meses se cerraban las ventanas y balcones que daban a la calle. Se vestía de negro riguroso sin concesión alguna al color y, hasta los espejos se cubrían con paños morados. Las mujeres cubrían su cuerpo con un *manto, un medio manto o simple velo* según la obligación de parentesco con el finado y no era extraño que la manifestación exterior del luto se extendiese a la servidumbre. A los seis meses, del manto se pasaba al medio manto y, con el tiempo, al velo. En ningún caso la mujer dejaba ver sus piernas, las cuales se cubrían con medias negras. En el hombre el luto era más llevadero pues, en el caso de no utilizar traje negro, se colocaba una franja de tela negra a la altura del

antebrazo, en la manga izquierda de la chaqueta, o se forraba de negro uno de los ángulos de la solapa de la americana. Durante el tiempo que duraba el luto, toda la correspondencia postal que salía de la casa del difunto se enviaba en papel y sobre fileteados de cinta negra

EL ENTIERRO DEL SUICIDA

Para terminar, me referiré al entierro del suicida, quien voluntariamente se quita la vida, generalmente ahorcándose o disparándose un tiro. En estos casos la Iglesia se desentendía del cadáver, alegando su condenación eterna. No había ceremonia litúrgica alguna, y el finado, sin crucifijo sobre la tapa de ataúd, era conducido, casi de incógnito, por las calles de la ciudad, camino del cementerio, donde se disponía de un lugar para su enterramiento alejado del recinto sagrado. Ni entierro, ni funeral, ni exhibición alguna callejera. Todo se hacía de tapadillo con el suicida, y con mucha rapidez se evitaba su memoria, para borrar cuanto antes los recuerdos del condenado al fuego eterno. Ni que decir tiene que para la familia de suicida, su muerte constituía un motivo de escándalo público y de vergüenza del que difícilmente se reponía.

EL PÉSAME

La manera de testimoniar a la familia del finado las condolencias o *pésame* se lleva a cabo haciéndose presente en el lugar donde se produce la vela del cadáver y firmando en el libro de firmas dispuesto para ello a la entrada del domicilio o de la sala del tanatorio en nuestros días. En dicho libro de firmas, para que la familia conozca al sujeto firmante, éste lo hace con su sobrenombre o *mote* con el que se le conoce entre la sociedad local, evitando siempre una rúbrica ilegible. También se utiliza para ello dejar sobre la mesa del libro de firmas una tarjeta de visita doblada por la mitad

LA MUERTE DE UN NIÑO

La muerte de un niño se consideraba como el traslado de un ángel al cielo. El entierro revestía carácter de alegría, que contrastaba con la aflicción de la familia. Los ornamentos litúrgicos del, o los oficiantes, eran de color blanco en lugar de negros, y en vez de doblar las campanas anunciando el óbito, se foliaba, como ya he dicho anteriormente.

Exhumaciones de cadáveres en el interior de templos, con motivo de monedas, cambios en el pavimento o excavaciones arqueológicas, han puesto de manifiesto la costumbre inveterada, mantenida durante la época a que vengo refi-

riéndome, de enterrar al recién nacido entre las piernas de la madre cuando ni uno ni otra sobrevivieron al parto, como signo de protección de aquella hacia éste. Lo pude comprobar personalmente en el transcurso de las excavaciones arqueológicas dirigidas por Manuel Jorge Aragoneses en el antiguo templo de La Encarnación (pedanía de Caravaca), durante el verano de 1976, al excavar un enterramiento de finales del siglo XVIII.

CONCLUSIÓN

La celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II, iniciado en 1962 durante el pontificado del Papa Juan XXIII, hace ahora cincuenta años, cambió mucho las cosas en el ritual que arrojaba la muerte y el entierro de los difuntos. Comenzó por desterrar el color negro de los ornamentos litúrgicos, sustituyéndolo por el color morado, símbolo de la penitencia con que encomendar a la misericordia de Dios el alma del fallecido. Acabó con la diferencia de aranceles económicos, tratando a todos por igual en ceremonia única que simplificó hasta el extremo, y dejó de diferenciar entre fallecidos en la paz de Dios y suicidas. Nadie sabe si pudo haber arrepentimiento del suicida en el último momento de su vida, por lo que no hay porque echar a esos cadáveres del templo, ni negarles la tierra sagrada. Solo ellos responden ante Dios, los hombres no somos quien para juzgarlos.

Como afirmaba el cronista y escritor unionense Asensio Sáez, la muerte parece estar mal vista en la sociedad contemporánea. Echamos de nuestras casas a los seres queridos fallecidos tan solo expirar, poniéndolos en manos de profesionales que los manipulan en tanatorios y los exponen en artificiosos escaparates. El cortejo fúnebre se ha sustituido por un rápido discurrir, en vehículo generalmente camuflado, por las calles de la ciudad camino de ese tanatorio mencionado. En muchos lugares, un vehículo provisto de megafonía anuncia a los vecinos la muerte de uno de ellos, enmudeciendo la voz de las campanas, que nadie escucha y quien las escucha no sabe que quieren decir. Han desaparecido las formas externas del luto, el lenguaje de las tarjetas de visita de pésame, las cartas y sobres de familias de luto con ribeteado negro, y se ha llegado al extremo de ridiculizar la muerte con esa mofa festiva importada el mundo anglosajón que menosprecia la fiesta litúrgica anual de los difuntos, y que han bautizado con el nombre de Halowen, convirtiendo en carnaval la evocación de la muerte, en los últimos días de octubre y primeros de noviembre.

El ritual aplicado a la muerte es ya un tema para el estudio antropológico del pasado, y eso es en lo que estamos con motivo el III Congreso Etnográfico del Campo de Cartagena.



Entierro de la niña Irene López Delgado. 1902.



Coche fúnebre. Caravaca, 1950.



Entierro del arcipreste Dr. Tomás Hervás García. 14 de febrero de 1957.

